



Quarta de agosto

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIEETE.

al mismo tiempo la gracia a que
 Concomiendo en el presente Censura
 a Roma, a fin de que se libere la
 lificacion Annuncada albertando
 no existir en la Archid. Secura
 y Cascano Nula alguna en traza
 ula dlla Episcopal velna Cuidad
 ala dntoria, a fin de q. Unida
 alas Antecedenz obren lo efectos
 Combenientes = Me Comia quela gene-
 roridad y Patriarcal de S. i. ra
 mediatamente Censura a Roma
 breviando la lificacion quela
 Cuidad apurada para hacer Comia
 que el Cas. lico. estava en Murcia
 sin permiso ni Nula de su dntor
 y que se libe Comencado por un
 Comisionado que en Santa havia
 buelta a Madrid no solo se
 franquasen lo Archid. Secura y
 el Cas. Cascano, si no es el otro de
 las Casca en donde pudiese
 haver noticia de dta Nula, y q.
 efectivamente se vava hacer
 con la mayor eficacia en recon-
 cimiento, y que en caso de
 encontrarse se remita la lific.
 uno existir dta Nula = En el mis-
 mo Cas. se acordó se Censura

